



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de setiembre de 2021
TR. N° 0277-2021-R-UNALM**

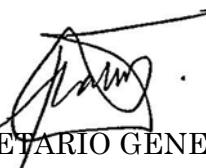
Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de setiembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0277-2021-R-UNALM.- La Molina, 02 de setiembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2021, se delegó poder al rector para autorizar el uso de logo para eventos con cargo a rendir cuenta al consejo universitario; Que, mediante comunicación C21-0369/FIA, de fecha 02 de setiembre de 2021, el decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola solicita el auspicio de la Universidad Nacional Agraria La Molina con la inclusión del logo de la UNALM en el material de divulgación del *I Coloquio científico Brasil-Perú 2021 Soluciones basadas en la Naturaleza: interfaz entre lo urbano, lo rural y lo natural*, a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2021; Que, el Decano informa que el Coloquio es parte del acercamiento científico entre el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola y el Programa de Posgrado stricto sensu en Arquitectura y Urbanismo de la Pontificia Universidad Católica de Campinas - Brasil; Que, de acuerdo a la trascendencia del evento internacional y el involucrar a instituciones reconocidas en los rankings académicos, se considera procedente autorizar el uso del logo de la UNALM en el presente evento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.** – Autorizar el uso del logo de la UNALM en el material de divulgación del *I Coloquio científico Brasil - Perú 2021 Soluciones basadas en la Naturaleza: interfaz entre lo urbano, lo rural y lo natural*, a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2021, conforme la delegación de poder conferida, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,DIGA,FACULTAD